

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Aprobado 05/12/2018 09:38
 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 05/12/2018 09:44
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Aprobado 07/12/2018 09:20
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 07/12/2018 10:07
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolución de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Nº Decreto 07/12/2018 12:13

FIRMADO
 07/12/2018 10:07



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto059

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Deportes", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 059/18/TC/47, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias entre los programas "Promoción y Fomento del Deporte" e "Instalaciones Deportivas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3410 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE							
006.3410.479.00	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS	60.000,00		60.000,00		60.000,00	0,00
006.3410.221.99	OTROS SUMINISTROS	9.397,00	9.350,00	18.747,00	11.000,00		29.747,00
3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS							
006.3420.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	117.000,00	125.000,00	242.000,00	24.000,00		266.000,00
006.3420.625.00	MOBILIARIO 2018-4-INVDE-001	0,00		0,00	4.000,00		4.000,00
006.3420.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2018-4-INVDE-001	0,00	499.500,00	499.500,00	21.000,00		520.500,00
TOTALES		186.397,00	633.850,00	820.247,00	60.000,00	60.000,00	820.247,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, DESARROLLO
 ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
 EMPLEO Y COMERCIO
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL
 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: